



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402PDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION C.D. N° 031/05

SALTA, 25 FEB 2005
Expediente N° 12.224/04

VISTO:

La Resolución CD N° 424/04, mediante la cual se llama a Inscripción de Interesados para cubrir a través de Evaluación de Antecedentes y Oposición 1 (uno) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura: "Enfermería Médica con Extensión de Funciones a Enfermería Quirúrgica" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Evaluador designado por la Resolución antes mencionada, emite el dictamen correspondiente a fs. 26/27 y 38/40.

Que vencido el plazo establecido en el artículo 10° del Reglamento para la Provisión Interina de Cargos Docentes - Resolución C.D. N° 138/04 no se presentó impugnación al dictamen.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, emite Despacho N° 10/05, mediante el cual aconseja: 1) aprobar el Dictamen del Tribunal Evaluador, 2) recomienda designar a la Lic. Graciela Olga Pereyra, en el cargo motivo del llamado a Inscripción de Interesados, primera en el orden de mérito, hasta el reintegro de la Lic. Nieve U. Chávez.

Que el tema fue analizado en el seno del Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 01/05 del 15/02/05 y aprueba el Despacho de Comisión.

Que corresponde emitir el acto administrativo.

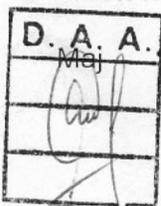
POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 01/05 del 15/02/05)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el dictamen del Tribunal Evaluador que entendió en la sustanciación del Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Oposición 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura: "Enfermería Médica con Extensión de Funciones a Enfermería Quirúrgica" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 2°.-Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, postulante inscripta y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Docencia - a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud